

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

San Agurín.
Unos 9 rs. y otros 31 en
Murcia y 40 y 57 fuera
Ultramar y estranjero 42
reales trimestre.
Con Agurín.
En real mas al mes.
El pago se hace adelantado.
Sale todos los dias excepto
los lunes.

AÑO VIII.

Servicio de trenes desde el 3 de octubre de 1864.

ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De Murcia . . .	7 20 mañ. 9 50 mañ.	A Cartagena.	
	3 40 tard. 6 10 noch.		
De Cartagena.	9 " mañ. 11 29 mañ.	A Murcia.	
	5 20 tard. 7 58 noch.		

PRECIOS.—Billete sencillo en 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.—De ida y vuelta, 41, 30 y 21 respectivamente.
NOTAS.—En todos los precios está incluido el 10 por 100 por el ferrocarril de Madrid.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

ENTRE MURCIA Y CIEZA.

Salida de Murcia. 11 55 mañ.	Salida de Chinchilla 6 " mañ.
Llega á Cieza. 1 53 tard.	Llega á Agramon 8 45 mañ.
Salida de Cieza. 1 20 tard.	Salida de Agramon 6 28 tard.
Llega á Murcia. 3 15 tard.	Llega á Chinchilla 9 29 noch.

PRECIOS.—En 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.
PRECIOS.—En 1.º 51, en 2.º 23,25 y en 3.º 15,50.
Las oficinas están situadas calle de Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Los anuncios desde 36 centimos línea hasta 12 según el número de veces.
A los suscritores se rebaja según el valor.
Cada inserción en 1.º, 2.º y 3.º página á 71 centimos línea.

Las oficinas están situadas calle de Zoco, 5.

NUM. 2.074.

Viernes 6 de enero de 1865.

ADVERTENCIA.

Hoy damos número entero, en vez de la hoja que correspondía, en razón á que mañana con motivo de la festividad de hoy no se publicará nuestro periódico.

IMPORTANTE VENTAJA

PARA LOS SUSCRITORES DE LA PAZ DE MURCIA.

Desearo la empresa de este periódico facilitar á sus suscritores la lectura de un periódico, político, interinllega día que LA PAZ pueda tomar este carácter, por el cual se puedan enterar de las sesiones de cortes y de la opinion que la prensa forme de las cuestiones que á nosotros no nos es dado tratar, se comprometo á servir á domicilio desde mediados del mes actual, SOLO á los suscritores de LA PAZ y per la módica cantidad de 6 rs. mensuales, una suscripcion de la edicion económica de LA IBERIA, si para el dia 13 se han reunido mas de 25 suscritores. Según esto por 14 rs. mensuales y sin ningun otro gasto, se pueden tener dos periódicos diarios, uno local y otro de Madrid.

Calendarios para 1865.

El del reino dispuesto en el observatorio de S. Fernando con arreglo al meridiano de Murcia; á 1 real.
El literario del MUSEO UNIVERSAL, á 5 rs.
El enciclopédico de LA PUBLICIDAD, á 6 y medio reales.
El PROFETICO para todos los obispos de España, por D. Manuel Torrijos, á 12 rs.
El de la RISA, por Torrijos, á 4 rs.
El del OMNIBUS, con noticias de intereses, á 3 rs.
El de la ELEGANCIA, con retratos de S. M. la Reina y otros soberanos, á 3 reales.
El de CUADRO, á propósito para despacho, á 6 rs.
EL TIBURON, almanaque humorístico ilustrado para 1865, en 16 páginas en folio con mas de 100 figuras, á real y medio.
Se venden y admiten pedidos por mayor y menor en la comision de Almazan, Zoco, 3.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termómetro.

	Resumur.	Centigrado.
Dia 5 = 8 de la m.	4,1	5,1
" " = 2 de la t.	10,5	13,1
" " = 9 de la n.	6,6	8,2

ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA AÑO.

Es el dia 6 del año y el 17 del invierno.
Sale el sol á las 7 y 17 m. y se pone á las 4 y 45 m.
Sale la luna á las 12 y 45 m de la m. y se pone á las 1 y 43 m de la n. Cuarto crec.
Tiene el dia 9 h. y 48 m. y la noche 14 h. y 22 m.
Ecuacion del tiempo 6 minutos.
Los relojes deben señalar al paso del sol

por el meridiano las 12 horas 6 minutos.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—La Adoracion de los Santos Reyes.

Mañana sabado, S. Julian mr. y San Teodoro monje.—Abrenco las velaciones.

Jubileo.—Hoy está en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y mañana en la de S. Lorenzo. Se descubre á las 8 y media y se reserva á las 4 y media.

Cultos.—En la iglesia parroqui de S. Juan Bautista continua la novena de Ntra. Sra. de la Buena Estralla, predicada por D. Francisco Lopez Costa. Estando manifiesto S. D. M.

EFEMERIDES.

DE HOY.

1492.—El rey moro de Granada entrega las llaves de la ciudad á los reyes Católicos.

1537.—Asesinato de Alejandro de Médici, duque de Florencia.

DE MAÑANA.

595.—El papa Gregorio I dió el título de Católico á Recaredo, rey godo de España.

1451.—Muerte de Amadeo VIII, duque de Saboya.

SECCION MERCANTIL.

Murcia á 6 de enero.

Precios corrientes de los cereales y sedas en este mercado.

Trigo de la Mancha fanega.	4
Idem del pais.	44 á 56
Idem jeja.	4
Idem estremeño.	4
Idem canchal.	4
Cebada.	21 1/2 á 25
Maiz.	30 á 32
Conchal.	8 á 9
Medio id.	96 á 100
Inferior.	100 á 102
Candouges.	100 á 102
Basto fino.	Idem.
Id. grueso.	Idem.

Carniceria.—Precios del dia 5.—Ternera á 28 cuartos, macho á 25, cabrito á 10.

Pascaderia.—Precios del 5.—Salmonete á 20 cuartos, boga á 16, mujol á 24, pescada á 21, bonitor á 24, y caramel á 4.

AVISOS OFICIALES.

Para el 7 del corriente, á las doce de la mañana y en las Salas Consistoriales de Calasparra, está señalada la subasta primera de una propiedad de tierra riego, sita en la Villa Vieja de aquella huerta, de cabida de 6 celemines y con algunas copas de vifia y oliveras: á los ocho dias se celebrará el segundo premate.

—Para el 8 del corriente, á igual hora y sitio, se anuncia la subasta de otra propiedad de igual clase y en el mismo paraje que la anterior, verificándose á los ocho dias otra segunda subasta.

—Para el 10 del que actua, á igual hora y en dichas consistoriales, se señala la subasta de otra propiedad como las anteriores y en igual situacion, verificándose á los ocho dias de celebrada la primera una segunda subasta.

—Para el 12 del corriente, de once y media á doce, se señala la subasta de las obras de composicion de varias calles de la villa de Moratalla, cuyo acto se celebrará en las salas consistoriales de la misma, bajo las condiciones establecidas al efecto.

Minas.

Ha sido admitida la solicitud de demasia á la mina Primogénito, sita en terreno realengoinculto, en la cumbre de la Cruz grande, término del Garbanzal.

—Igualmente lo ha sido el registro de una mina con el nombre de El amor de Dios, sita en terreno inculto de don Mariano Roca, en el Cinto dorado, diputacion de Cope, término de Aguilas.

—Tambien lo ha sido el de la mina nombrada Observacion, sita en terreno montuoso é inculto de D. Francisco Fernandez, barranco de la Laja, término de Aguilas.

—Se ha aprobado la escritura adicional de la Sociedad especial minera La Fortuna domiciliada en Cartagena, otorgada con motivo de la demasia que para la mina S. Fernando le fue concedida.

—Tambien lo ha sido la adicional de la sociedad La Isabela con motivo de las demasias á las minas Emilia y Plata.

—Igualmente la de la sociedad El Juramento, con motivo de la demasia concedida á la mina Desochada.

—Idem idem la de la sociedad Julio César, por la demasia á la mina del mismo nombre.

—Se ha declarado caducada la concesion de unas labores existentes en terreno del registro Luisa, sito en terreno inculto de D. Manuel Escola y Juan Paco Marin, en el cabezo de las Minas, diputacion de la Zarzadilla de Ramos, término de Lorca.

—Igualmente se ha decretado la de otras que se hayan en el registro de las Pequeñas, sita en terreno realengo, del rincón y cabezo de las Minas, diputacion de la Zarzadilla de Ramos, término de Lorca.

LA PAZ DE MURCIA.

Los intereses de las provincias.

I.

Siguiendo la humanidad su marcha progresiva, por todas las partes se desarrollan nuevos elementos, que contribuyen á hacer eficaz el gran impulso de la civilizacion: y á medida que esos elementos nacen, los pueblos entran en la verdadera via del progreso estrechando sus relaciones y haciendo comunes sus intereses. Las guerras de pueblo á pueblo, que en la edad media constituyeron una condicion de su carácter, condicion que fué gran parte para la reorganizacion y para que de aquella lucha surgieran los principios que habian de asegurar los derechos del individuo en sus relaciones con el Estado: los fueros alcanzados por los pueblos de nuestra peninsula en la heroica defensa sostenida contra los árabes, dieron cierto carácter esclusivo á las provincias de España, rigiéndose por leyes especiales en cada localidad.

La unificacion de todas esas leyes, el deseo de los Reyes Católicos, que ansiaban hacer unos los intereses de todos los pueblos que vivian al amparo de la gloriosa enseña española, los recursos puestos en práctica para que los pueblos estuvieran en trato frecuente ora alentando el comercio con las fe-

rias, ora dando al municipio su verdadera importancia, todos estos vinculos de union vinieron á consolidar el edificio de nuestras instituciones y llegaron á imprimir el espíritu de independencia cuyo germen comenzó ya á desarrollarse cuando las tribus germanas invadieron la peninsula ibérica. Fáciles, recordando á grandes rasgos el brillante cuadro de nuestra historia, ver en la época antigua la influencia de ese conjunto heterogéneo de pueblos diversos que se enseñorearon de nuestra patria, dejando en ella las bases de nuestras instituciones. Era, pues, natural que de tan distintos elementos naciera ese espíritu provincial, que despertara cierto antagonismo entre pueblo y pueblo, antagonismo que como anteriormente observamos, tomó mayores proporciones con los fueros y que solo pudiera desaparecer al soplo regenerador de la civilizacion moderna enarbolando el estandarte de la fraternidad de los pueblos, uniéndolos hasta por los medios materiales, haciendo comunes sus aspiraciones, y levantando el coloso de la industria para dar condiciones de vida á la clase obrera, elemento de inmensa importancia en nuestro siglo.

El siglo XIX, cumpliendo con la gran mision que á cada época tiene designada la Providencia, da impulso á los móviles que aproximan entre sí á los pueblos, valiéndose de los medios materiales para expresar la unidad de miras y de aspiraciones. La locomotora y el alambre eléctrico son lazos indisolubles, y el silbido de aquella máquina y la aguja que se mueve transmitiendo la palabra, ese mágico don que da forma al pensamiento, son ostensible muestra de que el progreso es una verdad.

Es imposible desconocer la parte que nuestras provincias toman en el acrecentamiento de la riqueza pública, si no se cierran los ojos ante la luz de la historia... De las breves apreciaciones históricas que al comenzar este trabajo hemos presentado, parece deducirse la gran importancia de las provincias, por la parte que han tomado en la gran epopeya de nuestras libertades, como en el brillante panorama de los adelantos en la industria, en las artes y en las ciencias. En varias ocasiones hemos tratado ya este punto, anatematizando la centralizacion en todos los ramos y defendiendo los intereses de las provincias poco menos que olvidados hasta hoy para mengua del país, ante las miras centralizadoras que todo lo absorben sin medida ni concierto, aniquilando los elementos de aquellos centros productivos, constante manantial de riqueza. La administracion pública

concentrada en Madrid, atrae grandes recursos á este foco en donde residen todos los elementos que pudieran dar mas vida y mas movimiento á las provincias.

Por fortuna, la experiencia, esa leccion constante para los pueblos y para los que rigen los destinos del pais, ha hecho ver á estos últimos la necesidad en que se hallan de atender al fomento de los intereses provinciales; pero no es suficiente lo que hasta aqui se ha conseguido, no basta esa mirada desdeñosa con que se ha pretendido calmar la ansiedad de aquellas localidades desahucadas de esa vida en que se manifiesta el poderoso impulso del progreso y el aliento vivificante de la civilización: no basta esto; mayores son las atenciones que exigen esos grandes móviles de la riqueza pública, poderosas palancas del bienestar, únicos centros de la agricultura y del comercio. No basta disminuir con redes de ferro carriles las distancias: no basta decir con tono enfático que los intereses de las provincias serán atendidos, si la vida moral de esos pueblos es raquítica por no dar al municipio toda la consideración que se merece. Preciso es evitar el enojoso expediente para las cuestiones de mejoras materiales de la localidad: es indispensable no centralizar la instrucción pública hasta el punto en que hoy se halla, es preciso dar condiciones de vida á la provincia haciendo, por ejemplo, que no se vean los padres de familia en la dura necesidad de separarse de sus hijos por faltar en la capital de provincia los medios de terminar una carrera científica. Los perjuicios que estos inconvenientes ocasionan, solo se comprenden viendo ese enjambre de jóvenes que acuden á la corte, malgastando el dinero de sus padres y olvidando los sacrificios de las familias.

A esto da motivo el descuido con que se mira en la parte de mayor interés, el gran recurso que pudieran ofrecer las provincias, si en aquel círculo llegarán á tomar incremento todas esas ventajas que solo en Madrid disfrutaban por privilegio de corte. Las carreras especiales, vinculadas en Madrid, el grado de doctor exclusivamente concedido á esta Universidad, la necesidad de hallarse cerca del foco de las influencias para alcanzar un destino, todo ese conjunto de privilegios que hacen olvidar á la provincia, justo sería que desapareciese con todas las otras vallas que se oponen al engrandecimiento de los pueblos tan dignos de mejor suerte y á quienes solo se conceden fórmulas de derechos; mientras se declama sobre su felicidad y porvenir.

La prensa de provincias, que con tanta dignidad y tanta fe, se consagra al fomento de los intereses del pais, necesita una mano protectora, leyes que la favorezcan, no prescripciones que solo opongan obstáculos á la marcha de la publicación: preciso es que la importancia que encierran estos ecos de los adelantos y del fomento de las artes, de la ciencia y de la industria, no sea desconocida por las personas que pueden influir en el mejoramiento de la localidad ó en el porvenir de la provincia y que contribuyan á dar vida y animación á esos órganos de la opinión pública, poderoso vehículo de la civilización. Esta parte de la prensa que consagrada á los intereses materiales, agena á la lucha estéril de los partidos, merece ma-

yor consideracion que la que hoy se le dispensa, tiene en las provincias un elemento poderoso.

En distintas ocasiones hemos levantado nuestra débil voz para que la prensa de provincias fuese atendida como legítimo representante de los intereses de aquellas, porque no hay duda de que gran parte de las mejoras morales y materiales que desde algun tiempo ha conseguido el pais se debe á la constante laboriosidad y á la ilustracion con que los periódicos de provincias, lejos de las encarnizadas luchas de partido, promueven y agitan las grandes cuestiones que dan impulso á los adelantos de los pueblos.

E. Llofrú y Sagrera.

Madrid diciembre 1864.

(Del Madrileño)

GACETILLA.

Siempre lo mismo. Ahora que la *Correspondencia* la recibimos corriente, *La Democracia* se ha perdido y *El León Español* solo ha llegado el primer número á nuestras manos.

Música. Casi todos los años la ha habido hoy en el Malecón y en la Glorieta; esperamos que el nuevo municipio no será menos galante con nuestras bellas.

Diversiones para hoy. La anterior, si se realiza; riñas de gallos, funcion ecuestre en la Plaza de toros, funcion por tarde y noche en el Teatro, y por último bailes en el Casino, Circulo y salon de la calle de Viterio.

Poseston. En 21 de setiembre último se dió á D. Gaspar Baleriola, á nombre del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis, la de la Hacienda titulada Torre del Obispo, acordada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral por auto de 30 de agosto.

Convento. Segun edicto del Sr. Juez de Lorca, hubo convenio en la junta de acreedores de don D. Antonio José Romero, celebrada en aquel juzgado el 21 de diciembre, acordando el pago en cuatro plazos de 25 por 100 y mediando nueve meses entre cada uno: se entregará pagarés á los acreedores que devengarán un 6 por 100 año.

Sellos. Los nuevos sellos de correos que deben usarse para el franqueo de la correspondencia pública, están taladrados como los que vienen del extranjero, ahorrando de este modo el tener que cortarlos con las tijeras. El nuevo timbre del papel del sello noveno tiene una forma enteramente distinta de la que se ha usado hasta el dia. Es algo parecida á la de los sellos de correos; esto es, cuadrilongo con un letrero elíptico de tinta negra en el que se lee el número del sello. En el centro hay en seco el escudo de las armas de España y el nombre de S. M.; en las cuatro esquinas se ven unos arabescos del mismo color que el letrero. El sello seco adjunto se parece bastante al antedicho.

Testamento. Por casualidad ha llegado á nuestras manos una copia del siguiente que hizo Doña Era cristiana, la que solo ha tenido un hijo único, que se llama Año de 1865, á quien dejó por heredero universal de todos sus bienes, segun paramos á consignar detalladamente.

Declaro, que poseo un Ayuntamiento entero, del cual me llevo la mitad al otro mundo, dejando la otra mitad al citado mi hijo, á

fin de que lo case y una, con otra mitad que él posee y Dios se la depare buena.

Legó, al citarlo mi hijo, los beneficios simples siguientes:

La conclusion de la casa consistorial.

La del embovedado de la calle de la Rambla.

La traida de aguas á esta poblacion.

Algunas calles por enderezar.

Un alumbrado por gas en proyecto.

Una policia urbana que parte los corazones.

La construccion de un puente ó ensache del actual.

Un ornato público que nadie ve.

Muchos derribos por todas las calles.

Unos quinientos mendigos.

Varios farsantes.

Muchos intrigantes.

Y—Un desempedrado general, con tratamiento de blasfemias.

Declaro en descargo de mi conciencia, que muy poco de esto he ganado yo, casi pues todo lo tomé, como heredero forzoso de mi difunto padre, que no sé donde estará el señor don Año de 1863.

Legó además á mi citado hijo: Un adequinado de calles (en proyecto.)

Una voluntad pública, virgen y mártir.

Quince mil abusos en cada esquina.

Cuarenta bandos de buen gobierno, muertos de repente.

Quinientos padrinos para todo el que no quiere hacer lo que le mandan.

Y cien pensamientos grandes para hacer la felicidad de estos habitantes.

CORRESPONDENCIA

PARTICULAR

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA. Madrid 4 de enero de 1865.

En el *Boletín mercantil* de Puerto-Rico correspondiente al 9 del pasado diciembre, que hoy recibimos por la linea inglesa, se lee que un comerciante de aquella capital recibió una carta de San Thomás, en la que se le dice que los insurrectos de Santo Domingo se habian sometido al gobierno español. A pesar de que nuestro colega se estraña del origen de tan competente noticia manifiesta que está convencido de que este será el término de la malhadada insurreccion. Cuando nada nos dicen sobre el particular los despachos de Cádiz recibidos ayer en Madrid dando cuenta de la llegada del vapor-correo de Cuba, suponemos que la noticia no tendrá fundamento alguno. La junta consultiva de guerra y marina ocupase en esta cuestion, manifestándose la mayoría favorable al abandono ya parcial ó total de la isla. Los Sres. Ferraz, Infante y O'Donnell presentarán un voto particular declarándose contrarios á dicha medida. Constituido el Congreso darase cuenta á este cuerpo colegislador del proyecto de ley concerniente á este punto á fin de que pueda estudiarse detenidamente y discutirse acabado el debate sobre la contestacion al discurso de la Corona.

Nombradas ya las personas que han de tomar asiento en la alta Cámara, el gobierno ha transmitido los decretos al Senado, debiendo darse cuenta de ellos en la primera sesion, publicándose despues en la *Gaceta*. El número de nuevos senadores alcanza segun noticias á 72.

Conforme manifestamos á V., resuelto el inmediato envío de la fragata blindada *Numancia* al Pacifico, en el arsenal de Cartagena se ha apresurado lo mas pronto posible el armamento del buque y es muy probable que mañana salga ya para Cádiz, desde donde hará rumbo inmediatamente para el puerto de su destino. La presencia de la *Numancia* en las aguas del Perú no podrá menos de infundir el terror á todas las escuadras juntas de los estados Sud-americanos. La escogida tripulacion y los entendidos oficiales nombrados para componer su dotacion

es una nueva garantia del éxito de la empresa. La nacion que tiene la gloria de haber descubierto aquellos remotos mares podrá vanagoriarse de hoy mas de haber sido la primera en tener allí una nave de coraza de las condiciones de la *Numancia*; que por su resistencia y fuerza cumple ventajosamente con los mejores en su clase que poseen las potencias marítimas.

Con el título de *La nueva Magdalena*, el conocido editor señor Gujarró vá á publicar una obra de nuestro querido amigo D. Eusebio Blasco, que tan distinguido puesto ha conquistado en la república de las letras.

Prusia manifiesta cada dia mas á las claras su deseo de anexionar al reino los ducados alemanes. Un sin número de agentes recorren los antiguos dominios del rey de Dinamarca, á fin de recoger firmas con el indicado objeto. Recientemente se ha mandado á Berlin una esposicion suscrita por mas de 1700 personas Austria, apoya la candidatura del duque de Augustemburgo á pesar de que se espera que triunfe la política prusiana.

D. Agustín Estéban Collantes no se dá punto de reposo escribiendo cartas á *La Libertad*. Ayer publicó una nueva, pero *El Contemporáneo* le sale al paso manifestando que da por terminada la polémica: A boca cerrada...

Ya habrá V. visto en el *Gil Blas* una caricatura en que aparece España tirando del ronzal á un rucio, en el que van caballeros tres personajes, que por lo visto deben ser dignos de tal cabalgadura. Cada dia merece mejor aceptacion dicho periódico, al que auguramos gran número de suscriptores.

La enciclica del Papa es objeto de censura por parte de la prensa liberal. *La Nacion* dice que las declaraciones de dicho documento inflieren daño, mas que al progreso, á la altísima institucion divina que hasta el presente nadie atacaba.

Ha llamado la atencion el fragmento de un drama inédito que ayer publica *La Iberia*, siendo reproducido por casi todos los periódicos.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

FUNCIONES PARA HOY.

- A las tres de la tarde.
- 1.º Sinfonía.
- 2.º El aplaudido melodrama en cuatro actos y en verso, titulado: LA URRACA LADRONA.
- 3.º Por lo distado del melodrama se dará fin con un boste.

BAILE.

Entrada general 2 rs.—Idem al paraíso 1 y 1/2

A las 7 y media de la noche 13 de abono de la segunda serie.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Se pondrá en escena el interesante melodrama, nuevo en este teatro, en 3 actos, refundido del francés por D. Ramon Valladares y Saavedra, titulado: LA NOCHE DEL VIERNES SANTO.
- 3.º El baile

LA TERTULIA.

- 4.º Un precioso fin de fiesta.
- Entrada general 3 rs.—Idem al paraíso 2.

NOTA.—Se está construyendo todo el aparato para

EL TERREMOTO DE LA MARTINICA.

OTRA.—Tambien se está preparando, para beneficio de la Sra. Martinez una escogida funcion, y para el del Sr. Coria está en ensayo el drama

DON JUAN DE PADILLA

ó LOS COMUNEROS.

OTRA.—El domingo habrá dos funciones.

PLAZA DE TOROS.

Variada funcion para hoy á las dos y media de la tarde (si el tiempo lo permite).

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Los desafíos de las dos amazonas, sobre dos caballos en pelo á todo escape.
- 3.º EL TOANQUETE.
- 4.º EL DRAGON BORRACHO.
- 5.º El caballo amaestrado.
- 6.º LOS RECREOS ORIENTALES, sobre dos caballos á la par.
- 7.º Entrada de Clown, por el señor Anio y dos aficionados de esta ciudad.
- 8.º Dando fin con la gran pantomima, LOS DOS AMIGOS HERIDOS BAJO LAS MURALLAS DE VARSOVIA.

PRECIOS.—Palcos con 6 sillas 20 rs. —Sillas alrededor del circo 4.—Entrada general 2.—Niños y soldados sin graduación 1.

NOTA. El despacho de localidades y entradas estará situado en la imprenta de Francisco Beraábeu, desde las 8 de la mañana hasta las 12, y de esta hora en adelante en las rejillas de la plaza.

RIÑA DE GALLOS.

Funcionará para hoy á las dos de la tarde, en el circo de la calle de Aljezares.—Entrada á 8 cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

CORREOS DE AYER.

Avila 2.—La vía, que se hallaba casi espedita, ha vuelto á interrumpirse por completo, á causa de las grandes nevadas que han caído nuevamente. Los fuertes temporales y las ventiscas han inutilizado los trabajos de dos días. Los braceros caen enfermos y el trabajo se hace dificultísimo.

Cádiz 3.—El vapor «España», que llegó ayer, tuvo un muerto en la travesía; pero, según parece, de enfermedad común. El vapor traía patente limpia.

Victoria 4.—S. M. la Reina madre ha llegado sin novedad á la una de la mañana. Saldrá á las once del día de hoy.

Los nuevos senadores, según datos indubitables, son los siguientes: D. Juan Bautista Romero, Marqués de San Juan, D. Andrés Rebagliato, D. Francisco Manuel Ruiz Gomez, Marqués de San Isidro, D. José Campo, D. Teófilo Rodríguez Vahamonde, D. Tomás Castellanos, D. Diego Fernandez Vallejo, marqués de Vallejo, D. Juan Bermúdez de Castro, vizconde de Revilla, D. Felipe Rull conde de Casa Rull, D. Tomás Retortillo, Sr. Conde de Goyeneche, D. Diego Chico de Guzman, D. Francisco Goicorrotea, D. José Sanchez Ocaña, D. Juan Trúpita, D. Rafael Monares, D. Luis Mayans, D. Manuel Garcia Barzanallana, D. Santiago Fernandez Negrete, don Francisco Cárdenas, D. Leopoldo Augusto de Cuelo, Arzobispo de Zaragoza, Obispo de Sigüenza, Conde de Maceda, Duque de Motezumá, Marqués de Heredia, D. Manuel Gasset, D. Rafael Mayalde, D. Joaquín Manzano, Conde de Vistahermosa, D. Bartolomé Amor, don José María Laviña, Marqués de San Gil, D. Antonio Estrada, D. Fernando Corradi, D. Lorenzo Flores Calderon, don Manuel García de la Cotera, D. Juan Gonzalez Nandín, D. Francisco Garcia Hidalgo, D. Evaristo de Castro y Rojo, D. Antonio Retero y Vila, Conde de Casaraja, Conde de Santa Marca, Vizconde de Mambas, Marqués de Manzanedo, Conde de Monterron, Conde de Santovenia, Marqués de San Miguel de Bejucal, Conde de San Estéban de Cañongo, Conde de Ripalda, Conde del Castillo de Tajo, Marqués de Monistrol, Marqués de Falces, Marqués de Villaseca, Marqués de Jura-real, Marqués de Albranca, Marqués del Puerto, Marqués de Castiello del Campo, D. Francisco Muñoz Andrade, Conde de Casa Galiano, don Luis Cerezo, D. Juan Villalaz, D. Agustín Armero y Peñaranda, D. Antonio Vinent y Vives, D. Antonio Gonzalez Elípe, Marqués de Villavieja, D. Gregorio Molinedo, Marqués de Cabriñana, D. Manuel Ruiz Tagle, Conde de la Cañada, D. Aureliano Beruete, D. Francisco Leon Bendicho, D. Hedefonso Nuñez de Prado.

—Dice «El Tiempo» que, según se dice, el distinguido escritor D. José Selgas, es probable que tome á su cargo la dirección de nuestro apreciable colega «La España».

—Leemos en «La Boles»:

«Dice «La Correspondencia» que ayer circularon por Madrid graves noticias respecto á Francia: que la salud del emperador se había empeorado, y que la emperatriz proyectaba un viaje á Niza á causa de disturbios domésticos.

Aunque dicho periódico trata de atenuar la gravedad de esta noticia, asegurando que no debe darse crédito á semejantes rumores, nosotros no participamos de su confianza, porque según cartas de nuestro correspondiente de París, que no nos hemos atrevido á publicar por lo graves, ni la salud del emperador era buena ni reinaba la mejor armonía entre él y la emperatriz á causa de la cuestión romana.»

—«El Diario Español» encuentra caso de responsabilidad moral la promoción de 78 senadores.

—Se ha dispuesto que quedo abolida la real orden de 26 de abril de 1850 relativa á que los individuos de milicias

provinciales llevaran á la vista en el sombrero ó gorra que usasen con su traje ordinario una pequeña escarapela encarnada.

—Mañana, regularmente, se reunirá el Senado para oír la lectura del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

—Los ministeriales votarán para la mesa definitiva del Congreso á las mismas personas que propusieron para la anterior, sin hacer cuestión de que las oposiciones tengan ó no tengan su representante en la mesa.

—Parece que se están haciendo gestiones para atraer y lograr una reconciliación entre el Sr. Rios Rosas y otros hombres importantes, con la union liberal.

—Los periódicos de oposición hablan anoche y hoy por la mañana de transacciones pendientes entre el ministerio y los moderados descontentos.

—S. M. la reina madre marchó ayer al fin por la línea de Zaragoza, en atención á estar interrumpida la circulación en la del Norte.

—En Sevilla, según un periódico de aquella capital, ha hecho estos días un frío tan intenso, que no podían arder las lucas de aceite.

—En la catedral del Toledo se halla vacante el beneficio de maestro de capilla.

BOLSA.—Madrid 3 de enero.

Fondos públicos.	Ult. prec.	Observac.
3 conc. al contado...	43 60	.
3 dif. al contado....	40 00	.
Amort. de prim...	00 00	.
Idem de segunda...	00 00	.
Personal.....	22 30	.

ULTIMA HORA.

Despacho telegráfico de LA PAZ.

Madrid 5.

La «Gaceta» de hoy ha publicado el parte en que Pinzon participa al gobierno el incendio de la fragata «Triunfo», producido por el aguarras, en el depósito de paños y pinturas; solo se han salvado las personas y los caudales.

Cláudio (1) ha sido condenado á nueve años de presidio.

(1) Este Cláudio debe ser el encarcelado en Barcelona por delito de usurpación de estado civil, de lo cual se deduce que ha sido confirmada la sentencia que se dictó en 31 de diciembre de 1862.

ANUNCIOS.

LOTERIA NACIONAL.

Compañía para el sorteo que ha de celebrarse el día 9 de enero.

Se está formando una de VEINTE ACCIONES, á 22 rs. cada una, con cuatro medios billetes de los números

5.904 | 13.006
13 005 | 13 012

Hay cuartos de acción á 5 y medio reales.

LA REINA DE LAS FLORES, zarzuela en dos actos original y en verso.

SEGUNDA EDICION DE LUJO
Precio 1 real.

El producto de la venta de ejemplares de esta obra, se destina á socorro de las desgracias ocasionadas por la inundación en la provincia de Valencia.

Unico punto de venta en Madrid, librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9. Se remite á provincias, mandando, dentro de una carta dirigida á su autor, calle del Arsenal núm. 15, entresuelo, tres sellos de franqueo.

Se recomienda á cuantas personas lean este anuncio, la lectura de un prospecto que se da gratis en la expresada librería de Cuesta.

PERDIDA.

Anteayer, cerca del medio día, se estroviaron unos papeles atados con una cinta, desde la calle del Príncipe Alfonso al portillo de S. Antonio. La persona que los haya encontrado, y á quien de nada pueda servir, hará un favor en devolverlos y recibirá su hallazgo. Pueden entregarse casa de D. Mariano Herrera, frente de la fábrica del salitre.

Gil Blas.

SEMANARIO POLITICO-SATIRICO.

Se suscribe en la imprenta de este periódico al respecto de 26 reales trimestre.

Director y editor responsable,
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865.
IMP. de LA PAZ, ZOCO, 5.

La Soberania

NACIONAL.

PERIÓDICO PROGRESISTA PURO.
Trimestre 32 reales Se suscribe en el despacho de este periódico, Zoco, núm. 5

El Tiempo.

PERIÓDICO POLITICO INDEPENDIENTE.
Se publicará en Madrid todos los días excepto los domingos. Precios de suscripción: en provincias, un trimestre 50 rs. Se suscribe en la imprenta de este periódico.

OBRAS EN VENTA

Y EN SUSCRICION.

Los Misterios de la Conciencia, 37 rs.
Historia de la sociedad doméstica en todos los pueblos antiguos y modernos ó sea influencia del cristianismo en la familia, por el pbro. J. Gaume, 2 tomos, 28 reales.

Granada, poema oriental precedido de la leyenda de Al-Hamar, por D. José Zorrilla, 16 rs.

La República de Ciceron, 16 rs.
Relación de los viajes hechos en Europa por D. Raimon de la Sagra, 2 tomos 20 rs.

Ensayos sobre la anatomía patológica en general, 2 tomos 34 rs.

Cantos de mi lira, 10 rs.

En el campo y la ciudad, 4 rs.

Premio y castigo, 6 rs.

El rey de los mendigos, 40 rs.

La monja enterrada en vida, 50 rs.

Gotran el Bastardo, 38 rs.

El idiota, 44 rs.

Los mores del Riff, 50 rs.

Recuerdos poéticos, 37 rs.

El penden de Sta. Eulalia, 50 rs.

Blak, el capitán Richard, 31 rs.

El Vizconde de Bragelona, 19 rs.

El libro del pueblo, 4 rs.

Se despachan en la comision de Almazan, Zoco 5.

CASI

DE VALDE.

Se venden carpetas francesas, de varios tamaños y formas, que pueden servir de álbumes, y para muestrarios, guardar papeles, dibujos, música, etc. Se dan por menos de una tercera parte de su coste; calle del Contraste núm. 6, tienda de libros.

A mi madre.

EN SEMANA SANTA.

En aquestos santos días de amarguras y de luto, en que todos un tributo, ofrecemos al Señor; me recuerda la memoria una muger cuyo nombre, es el consuelo del hombre, su mayor dicha y su amor.

La flor marchita.

En prueba de constancia, hermosa mía, me entregaste una flor: —guárdala—me dijiste—que con ella, te doy mi corazón.»

La flor se ha marchitado y va perdiendo su aroma y su matiz; yo la miro y jadeo, pues ¡ay! temo, ¡qué me olvides á mí!

GRAN ALMACEN DE LENCERIA.
Depósito central de manufacturas francesas.

Venta por mayor á precio de fábrica.
Especialidad en mantelería, sabanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos, sábanas y regalos, sederías, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, señoras y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calicots y madapolams á precios reducidos y no conocidos hasta hoy día, por la facilidad de entenderse el consumidor directamente con el fabricante.
Ventas por menor en los almacenes de Meunier y Compañía, Boulevard des Capucines 6, París.
En Madrid en la Exposición Extranjera, calle Mayor, 40 se hallan catálogos de precio corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten también los pedidos.

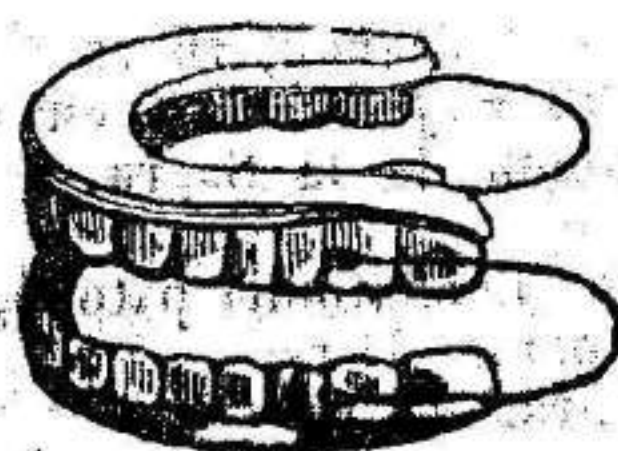
ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los experimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LARIN, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, con las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las afecciones escrofulosas, las afecciones reumáticas, los reumatismos crónicos, etc.
Depósito general en París: M. E. Fournier, farmacéutico, rue d'Anjon-St-Honoré, 24.
Pasa la venta por mayor, M. Labelonye y C^o, rue Bourbon-Villeneuve, 49.

Preios en España: Jarabe 20 rs. frasco, Pildoras 16 rs. frasco, Pomada 4 1/2 rs.
—Venta por mayor: Madrid, calle Mayor, 10. depositario en Murcia, Sr. Guerra.

CARLOS FRANCELIUS.

profesor dentista



Pone toda clase de dientes, desde un diente hasta una dentadura completa y hace todas las operaciones concernientes á su arte.

Su gabinete está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de San Cristóbal, núm. 12. 26

AVISO DE OPORTUNIDAD.

MOLINO DE CHOCOLATE DE FRANCISCO PLANELL Y CASAS,

Platería, 57, Murcia.

Agradecido el dueño de este establecimiento á la buena acogida que de parte de este inteligente público le ha sido en el año pasado, con el surtido, que presentó de los superiores licores y vinos de Burdeos y Champaña, acaba de recibir un gran surtido de los mismos, y aprovechando los conocimientos que tiene en los puntos de producción, ha procurado poder ofrecer un escogido surtido de los mejores del país, en que figuran los de Alicante y Andalucía distinguiéndose los de Jerez, Málaga, dulce y seco, Lágrima, Moscatel, Guinda, Consuelo Fondallet y varias otras clases de gusto.

Las personas delicadas también hallarán un buen surtido de vinos añejos para mesa y postre, muy útiles para ayudar la digestión, reponer las fuerzas de los convalecientes que se espenderán en botellas ó arrobas conforme convenga á los consumidores.
Se garantiza la pureza de todas las clases.

DILIGENCIAS.

Las de D. Benito Lopez, que salen de la fonda de la Vicenta, plaza del Espanto, lo verifican

ahora desde Cieza á Agramon, cuyo trayecto recorren los coches en tres horas.

Se dan los señores directos en combinacion con la empresa del

ferro carril desde Cartagena y Murcia á Madrid y vice versa, admitiéndose encargos y arroyos en pequeña y grande velocidad.

Se despachan los billetes al Cartageno, calle Mayor, número 52. En Murcia fonda de la Vicenta. En Cieza y Agramon en la estación del Ferro carril. 50

BARATO Y REALIZACION.

Se realiza la tienda droguería, sito en la Tripería, núm. 65, que contiene los géneros siguientes: quincalla, pinturas, medicinas, tintorerías y especiería. También se vende el armazon. Datan razon en la misma.



Medalla de la sociedad de ciencias industriales de Paris NO MAS CABELLOS BLANCOS.

MELANOGENE, tintura por excelencia. DEQUE MARE-AIN, de Rouen (Francia).

para teñir al punto de todo colores los cabellos y la barba; sin peligro para la piel y sin olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. En País, 207, rue Saint Honoré.

En Murcia, Sr. Almazan y Martin Precio en España 30 rs. pequeña con caja 44 pequeña sin caja. 50 media botella 24 grande sin caja.

Se alquila una habitacion en un sitio céntrico y propio para tener un buen establecimiento, la que se da en un precio arreglado; está situada en la plaza de Sta. Isabel, núm. 8.

HALLAZGO.

La persona que haya perdido el domingo una letra del Tesoro podrá presentarse á recogerla en esta redaccion, donde se le entregará si dá las correspondientes señas que sirvan de garantía.

Se vende una vaca de leche con sueris, de casta Suiza (mochs): el que guste verla y entrar en trato, podrá hacerlo calle de Vidrieras núm. 10. 8-3



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seditz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 40 rs.

En Madrid, por mayor, Exposición extranjera, en Barcelona, D. Ramón Guayá, Rén-Dr. Andrusu, y en Murcia, botica del señor Guerra. 138

Interesante y módico.

Desde 1.º de enero se halla abierta de nuevo la suscripcion que para eximirse del cargo concejil de alojamientos, tiene lugar desde el año de 1861, en la calle de la Platería, núm. 84.

Lo que se pone en conocimiento del público, á fin de que puedan inscribirse los señores que desean tomar parte en dicha suscripcion.

Rebaja de precios.

LAURENT ROUEDE, fotógrafo de la Real Sociedad económica de Amigos del País y de la comision de Monumentos.

PLAZA DE CHAGON, NUM. 7.—MURCIA. Retratos de tarjeta, de pie ó de busto:

- La primera copia. 10 rs.
- Seis. 28
- Doce. 54
- Veinte y cinco. . . 100

Retratos de plaza, sobre cartulina doble fondo:

- La primera. 40 rs.
- Las copias. 8

Retratos timbres en cuatro posiciones:

- El ciento. 40 rs.

Los grupos á precios convencionales.

Romancero Español!

CONTEMPORANEO.

Escrito por nuestros primeros poetas, y publicado bajo la direccion de D. José María Gutiérrez de Alba.

Tenemos á 2 cuartos ejemplar de los títulos siguientes:

- Las tres bellezas, por Hartzembusch.
 - Una searé, por Breton de los Herreros.
 - La bandera del honor, por Amador de los Rios.
 - El juego, por Rivera.
 - El Amor filial, por D.ª Concepcion Arenal.
 - El suplicio de los Comuneros, por Díaz de Benjumea.
 - El gran mundo, por Martinez Pedrosa.
 - El poder de la amistad, episodio de la guerra de Africa, por Gutierrez de Alba.
- A 4 cuartos ejemplar:
- La Pasion, por Cervino.
 - Bañen, por el duque de Rivas.

Se hallan de venta, y se admiten suscripciones en la comision de Almazan.

LEY DE AYUNTAMIENTOS y reglamento para su ejecucion. Se vende en la imprenta de este periódico.

«Madre!» cuando yo pronuncio este nombre que amo tanto, brota en mis ojos el llanto, sin poderle contener: porque una madre es tesoro de cariñosa ternura, fuente de amor y ventura, para aquel á quien dió el ser.

Ella con cariño inmenso en su regazo nos mece, y su ternura se acrece, al mostrarnos la virtud: ella llora si lloramos alguna ilusión querida, y nos consagra su vida, de la cuna al ataúd.

Ella es la guia del hombre que un tiempo llevé en su seno, ella es de amores sereno, é insondable manantial: por ella al mundo venimos por ella á Dios veneramos, por ella nos apartamos, frecuentemente del mal.

Por eso cuando inclemente tirano dolor me embarga, y hace mi existencia amarga, aunque tan lejos de allí, corro pronto hasta su lado, todo entonces yo lo olvido, mi mal le cuento y le pido un consuelo para mí.

Y entonces de amor henchida, mi mal con ella divide, y logra al fin que me olvide del pesar que me oprimió; y á la ausencia torne luego, por mas que á mi amor no cuadre, llevando siempre á mi madre grabada en el corazon.

Por ella de aqueste mundo en el revuelto Oceano todo al paso lo hallo llano teniendo mi puerto allí: y en mis pobres oraciones por mi madre pido al cielo, porque es ella mi consuelo y mi solo amparo aquí.